SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 28 -09-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-027-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos se tiene previsto dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de repuestos para el parque automotor de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCION: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ubicada en la Calle 7 No. 4-49, Zona A, Oficina 105 Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos) en Bogotá D.C., teléfono 5940200 ext. 1132 y correo electrónico psa0272016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como SF.PSA-027-2016, o en el Portal Único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del contratista se efectuará por la modalidad de selección abreviada para el suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones contenidas en los Artículos 2.2.1.2.1.2.2 y siguientes de la Subsección 2, de la Sección 1, del Capítulo 2 del Decreto 1082 de 2015. Lo anterior, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y es generalmente ofrecidos en el mercado en condiciones equivalentes.

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C. Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01 www.superfinanciera.gov.co





PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato es de hasta veinte (20) meses o hasta el agotamiento de su cuantía, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en <u>dos partes</u>, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El <u>Sobre No.1</u> contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El <u>Sobre No.2</u> contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 28 de septiembre de 2016		
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2016		
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 28 de septiembre al 5 de octubre de 2016		
ACTO DE APERTURA	El 10 de octubre de 2016 (Sujeto a aprobación de vigencias futuras por parte de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional)		
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	El 10 de octubre de 2016		
PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 12 de octubre de 2016 a través del correo psa0272016@superfinanciera.gov.co		
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 14 de octubre de 2016		
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	El 18 de octubre de 2016 a las 10:00 a.m., en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contrato: ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)		
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 19 al 26 de octubre de 2016		
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 27 al 31 de octubre de 2016		

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-027-2016

<u>Hoja No. 3</u>

PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.	
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	El 11 de noviembre de 2016 a las 9:00 a.m., en el auditorio de la entidad "Palma de Cera", ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a l adjudicación	
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los 3 días siguientes a la suscripción del contrato.	
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del presente contrato es de hasta veinte (20) meses o hasta el agotamiento de su cuantía, lo primero que ocurra, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo.	
	La SUPERINTENDENCIA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en mensualidades vencidas o proporcional por fracción de mes, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, de igual forma el pago de suministro de repuestos se realizará mediante la entrega e instalación a satisfacción de conformidad con el precio unitario pactado de los mismos, previa autorización por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta el cronograma acordado entre las partes.	
PAGO DEL CONTRATO	Los valores serán pagados por la SUPERINTENDENCIA dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación en debida forma de la respectiva factura ante el Grupo de Contabilidad de la SUPERINTENDENCIA, acompañada del certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato y de los certificados de cumplimiento de pago de parafiscales y aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.	
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.	

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (\$102.000.000,00) incluido IVA, distribuido por vigencias así:

- Año 2016: SIETE MILLONES DE PESOS (\$7.000.000,00) incluido IVA.
- Año 2017: SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000,00) incluido IVA.

 Año 2018: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$35.000.000,00) incluido IVA.

El valor del presupuesto oficial incluye la totalidad de los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, la remuneración del contratista, los riesgos que él asume, los costos que demanda el contrato y los impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar.

En el presupuesto asignado a la **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA** existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 46816 del dos (2) de agosto de 2016**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016 por valor de **NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000,00)** incluido IVA y **Radicado No. 2016090832-000-000** del diecisiete (17) de agosto de 2016, mediante el cual la Superintendencia Financiera de Colombia solicita a la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la aprobación para las vigencias futuras de 2017 y 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN: En atención a lo dispuesto en el Capítulo 2, Sección 4: "Aplicación de Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación en el Exterior y con Organismos de Cooperación" del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación", expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio vigentes para el estado Colombiano, y le es aplicable la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN conforme se muestra a continuación:

ACUERDO COMERC	IAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	CHILE	SI	NO	NO	NO
	MÉXICO	SI	NO	NO	NO
	PERU	SI	NO	NO	NO
CA	ANADA	SI	NO	NO	NO
C	CHILE	SI	NO	NO	NO
ESTAD	OS UNIDOS	SI	NO	NO	NO
TRIANGULO	EL SALVADOR	SI	SI	NO ²	SI

¹ M-MACPC-11

_

² La convocatoria limitada a Mipyme, sólo es aplicable en los casos en que la Entidad Estatal verifica las condiciones previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015. Así, esta excepción no puede ser utilizada para excluir la cobertura del Acuerdo Comercial en el aviso de Convocatoria; los estudios y documentos previos; o, el borrador del pliego de condiciones. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-11", Pie de Página No. 15, Página 35)

ACUERDO COMERC	IAL Y/O TRATO NACIONAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
NORTE	GUATEMALA	SI	SI	NO ^[2]	SI
	HONDURAS	SI	SI	NO ^[2]	SI
ESTAI	DOS AELC	SI	NO	NO	NO
MEX	ICO (G3)	SI	NO	NO	NO
UNIÓN	EUROPEA	SI	NO	NO	NO
С	OREA	SI	NO	NO	NO
cos	STA RICA	SI	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES (CAN) ³		SI	SI	N/A	SI

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico <u>psa0272016@superfinanciera.gov.co</u>.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, organizacional y financiero, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso SF.PSA-027-2016, capítulo 2 "Documentos de la Propuesta".

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la cuantía del proceso es menor a los CIENTO VEINTICINCO MIL DÓLARES AMERICANOS (US\$125.000)⁴, por lo tanto, ésta **SUPERINTENDENCIA** invita a todas las Mipymes a participar en el proceso de selección SF.PSA-027-2016, para lo cual deben presentar solicitud de manifestación de interés entre el momento de publicar el presente aviso de convocatoria pública y hasta el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección establecida en la presente convocatoria.

La solicitud deberá contener además de la manifestación de su interés de participar en el proceso, la de cumplir con su condición de Mipyme de conformidad con lo señalado en el

.

³ La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación. (Colombia Compra Eficiente "M-MACPC-11", Página 18)

⁴ Valor Umbral | \$272.541.000.00

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aviso de Convocatoria Pública SF.PSA-027-2016

Hoja No. 6

mencionado Decreto y en la Ley, lo cual se acreditará con la presentación de una certificación expedida por el Representante Legal y Revisor Fiscal, si está obligado a tenerlo, o contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. La presente convocatoria se cerrará a Mipymes en caso que se cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Para los efectos señalado en el inciso anterior, la solicitud se deberá remitirse al correo electrónico <u>psa0272016@superfinanciera.gov.co</u> o al Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera ubicada en la Calle 7 No. 4 -49, Zona A, Oficina 105.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.